

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0152-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

PARA: Srta. Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Devolución del Expediente - RESOLUCIÓN No. C 004-2023

De mi consideración:

Por medio del presente remito el expediente de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 801282, clave catastral Nro. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales; mismo que fue devuelto por el Concejo Metropolitano a la Comisión de Uso de Suelo, mediante RESOLUCIÓN No. C 004-2023

La información correspondiente se encuentra publicada en la herramienta Drive creada para el efecto, en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3ZFfzQ6>

No.	Tipo de documento	Número de documento
HABILITANTES		
1	Informe de Comisión:	IC-CUS-2022-059
2	Proyecto de resolución (SI /NO):	SI
SESIÓN DE CONCEJO:		
3	Convocatoria de Concejo:	GADDMQ-SGCM-2022-6922-O
4	Devolución a Comisión:	RESOLUCIÓN No. C 004-2023
RESOLUCIÓN DE CONCEJO:		
5	Resolución:	
6	Anexos:	

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0152-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. Diego Andres Zambrano Alvarez
COORDINADOR DE GESTIÓN DE CONCEJO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Srta. Lcda. Leslie Sofia Guerrero Revelo
Coordinadora de Gobierno Abierto
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Lcda. Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Leslie Sofia Guerrero Revelo	lg	SGCM	2023-03-03	
Aprobado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2023-03-03	

